



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 002 2018 00515 00
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA COOGRANADA LTDA.
Demandado	JOSE ALBEIRO BRICEÑO PINEDA
Asunto	Incorpora
A.S N°.	3138V (2273) 6

Se incorpora sin tramite adicional el Despacho comisorio N° 048 proveniente del Juzgado 31 Civil Municipal de Medellín para el Conocimiento Exclusivo de Despacho Comisorio, toda vez que el mismo ya había sido anexado al expediente mediante auto de fecha 1 de septiembre de 2021 (fl.184).

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9eb2a4ff36f3d5cac860e9817d4751a524c1dcadb2c5b6b5a03d09296f952eed**

Documento generado en 14/12/2021 02:53:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>